

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 JUN. 2008

VISTOY CONSIDERANDO que con motivo del “Día del Trabajador” había encomendado que a través de la Delegación de la Legislatura, en la ciudad de Río Grande, gestione un servicios de lunch, para agasajar a todo el Personal que cumple funciones en dicha ciudad.

Que por ello corresponde abonar la factura “B” N° 0001-00004133 correspondiente LA PIAMONTESA, Restaurant y Parrilla de Fernando Zapata, por el importe de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) en concepto de servicio de lunch.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura B” N° 0001-00004133 correspondiente LA PIAMONTESA, Restaurant y Parrilla de Fernando Zapata, por el importe de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

265 / 05

